El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Benamejí

Núm. 1.314/2012

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de febrero de 2012 se acordó la aprobación inicial del Convenio Urbanístico para la Gestión y Desarrollo del Área de Reforma Interior (ARI en adelante) número 25 de este municipio promovido por Benamejí Properties S.L. Dicho acuerdo se somete, de acuerdo con lo estipulado en el art. 39.2 LOUA, en relación con el art. 95, a información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cuál quiénes se estimen interesados en el procedimiento podrán formular cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones estimen pertinentes.

Benamejí a 14 de febrero de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Ropero Pedrosa.